



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS
DECANATO

Visto el expediente con Registro de Ingreso del Sistema de Gestión Documental N. UNMSM-20260042941 de fecha 1 de Abril de 2026, relativo a la aprobación de los resultados finales de la Convocatoria de la Promoción Docente 2026, de la Facultad de Ciencias Físicas;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en su Artículo 59°.- Las atribuciones del Consejo de Facultad son: a) Proponer al Consejo Universitario la contratación, nombramiento, promoción, ratificación y remoción de los docentes de sus respectivas áreas;

Que, el numeral 88.3 del artículo 88° de la Ley N.º 30220 – Ley Universitaria, concordante con el literal c) del artículo 165° del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, señala que los docentes universitarios gozan del derecho a la promoción en la carrera docente;

Que mediante Resolución Rectoral N° 003803-2026-R/UNMSM, de fecha 18 de marzo del 2026, se aprobó el REGLAMENTO PARA PROMOCIÓN DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, según Anexo que en fojas diecinueve (19) forma parte de la presente Resolución Rectoral;

Que mediante Resolución Rectoral N° 004403-2026-R/UNMSM, de fecha 27 de marzo del 2026, se aprobó Convocatoria, Cronograma y Cuadro de Plazas Vacantes para la Promoción Docente 2026 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, de acuerdo al Anexo que en fojas tres (03) forma parte de la presente Resolución;

Que mediante Resolución Rectoral N° 004700-2026-R/UNMSM, de fecha 2 de abril del 2026, se modificó el Anexo de la Resolución Rectoral N.º 004403-2026-R/UNMSM del 27 de marzo del 2026, que corresponde al Cronograma de Promoción Docente 2026 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, reemplazándolo por el nuevo Anexo que en fojas dos (02) forma parte de la presente Resolución; quedando vigente todo lo demás que contiene;

Que la Comisión según las plazas y de conformidad al Reglamento para la Promoción Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, procedió a evaluar los expedientes presentados, elevando al decanato el Acta de Sesión N° 09-CPEPD-2026, de fecha 9 de abril del 2026 con el resultado final de la Convocatoria del Proceso para Promoción Docente, para su aprobación por el Consejo de Facultad;

Que en la Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de fecha 13 de abril de 2026, se aprobaron por mayoría los resultados del Concurso para la Convocatoria de Promoción Docente 2026 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, conforme a lo establecido en las Actas N.º 08-CPEYPD-2026 y N.º 09-CPEYPD-2026. Cabe señalar que el Acta de Sesión N° 09-CPEPD-2026 presenta una observación, motivo por el cual se adjunta el correspondiente informe en minoría para su conocimiento y fines pertinentes, y;





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS
DECANATO

De conformidad con las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad de Ciencias Físicas, mediante Resolución Rectoral N.º 007456-2025-R/UNMSM de fecha 16 de junio del 2025.

SE RESUELVE:

1. Aprobar, el resultado final del Proceso de PROMOCIÓN DOCENTE 2026 de los profesores ordinarios de la Facultad de Ciencias Físicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en la categoría y clase, que a continuación se detalla por haber alcanzado un puntaje superior al puntaje mínimo que se estableció en el Reglamento para Promoción Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	PROMOVIDO
1	CARRASCO SOLIS EDUARDO BECQUER	82.25 puntos	De: Profesor Auxiliar T.C. 40 horas A: Profesor Asociado D.E 40
2	MERMA JARA MARCO ANTONIO	80.50 puntos	De: Profesor Auxiliar T.P. 20 horas A: Profesor Asociado T.P. 20 horas

2. Transcribir la presente Resolución Decanal al Vicedecanato Académico, a los Departamentos Académicos, así como, a la Dirección Administrativa y a la Unidad de Personal, para su conocimiento y cumplimiento.
3. Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor San Marcos, para su *ratificación*.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Fulgencio Villegas Silva
Decano

Dr. Cesar Omar Jimenez Tintaya
Vicedecano Académico

